

RIO GALLEGOS, 01 SET 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.587/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 15 de las presentes obra Nota N° 359/11 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE mediante la misma solicitó autorización para la realización de la actividad denominada "Gastronomía como Recurso Turístico", cuyos responsables son los Lic. Viviana NAVARRO y Alejandro AGULLA;

QUE dicha actividad se desarrolló el día 31 de agosto del corriente año;

QUE éste Proyecto se organizó en conjunto con el Restaurant "Club Británico" y "Río Duce Catering";

QUE la misma estuvo auspiciada por la Dirección de Turismo Municipal de Río Gallegos, Secretaría de Turismo de Santa Cruz, Asociación de Empresarios del medio Gastronómico y Hotelero y la Cámara de Comercio, Industrias y afines de Río Gallegos;

QUE en el marco de las mismas se desarrollaron las siguientes actividades:

- Concurso de cocina local "Saboreando Río Gallegos.
- Charla abierta con el Chef internacional Borja BLAZQUEZ.
- Clase pública con Borja-Salón sede Río Dulce Eventos-Club Náutico CEMA;

QUE dicho Proyecto tuvo como objetivos primordiales promocionar la carrera Licenciatura en Turismo de la UNPA, dar a conocer los productos regionales y descubrir talentos gastronómicos de nuestra región austral;

QUE el mismo estuvo destinado a alumnos, egresados de Turismo y carreras afines, comunidad universitaria de la UNPA y público en general;

QUE se solicitó la cobertura de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) para la adquisición de banners y el pago de honorarios, en la modalidad de Contrato de Locación de Servicios del Chef Internacional Borja BLAZQUEZ por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00);

QUE oportunamente tomo la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración manifestando la existencia de crédito para afrontar dichas erogaciones, afectando dicho gasto a la F.F. 1.2. RECURSOS PROPIOS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Gastronomía como Recurso Turístico", cuyos responsables fueron los Lic. Viviana NAVARRO y Alejandro AGULLA que se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2011 en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto fue organizado en conjunto con el Restaurant "Club Británico" y "Río Duce Catering" y contó con el auspicio de la Dirección de Turismo Municipal de Río Gallegos, Secretaría de Turismo de Santa Cruz, Asociación de Empresarios del medio Gastronómico y Hotelero y la Cámara de Comercio, Industrias y afines de Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Chef Internacional Borja BLAZQUEZ (CUIT N° 20-60274440-0), por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-



ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por la adquisición de TRES (3) banners y el pago de honorarios al Chef Internacional BORJA BLAZQUEZ por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

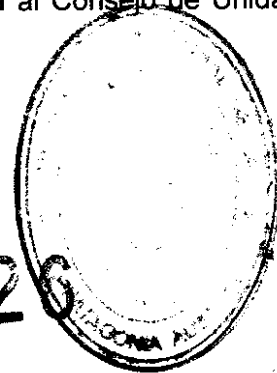
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que dichos gastos deben ser afectado a la F.F. 1.2 RECURSOS PROPIOS.-

ARTICULO 6.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a fin de confeccionar el Contrato referenciado en el Artículo 3° de la presente norma legal, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

426



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

